



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO E INGENIERÍA INDUSTRIAL

*Edicto de notificación de otorgamiento de diferentes trámites
en expedientes de responsabilidad patrimonial*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados que se relacionan en el domicilio indicado en su solicitud sin que se haya podido practicar la misma, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez instruido el correspondiente procedimiento de responsabilidad patrimonial, mediante edictos se pone de manifiesto a los interesados el expediente en las oficinas del Departamento de Patrimonio e Ingeniería Industrial (edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, planta 3.^a), en un plazo de diez días durante el cual pueden examinarlo y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes, o bien personarse en las oficinas municipales para la realización de los trámites correspondientes. Transcurrido dicho plazo se proseguirá la tramitación de los expedientes.

<i>Expte.</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>Objeto</i>
52/12	Ángel Díez de Pablo	Prueba testifical

Burgos, a 8 de mayo de 2013.

El Concejal de Hacienda, P.D.,
Salvador de Foronda Vaquero